

## Ordenamiento territorial departamental

El ordenamiento territorial es un instrumento de planificación y de gestión de las entidades territoriales y un proceso de construcción colectiva de país, que se da de manera progresiva, gradual y flexible, con responsabilidad fiscal, tendiente a lograr una adecuada organización política administrativa del Estado en el territorio. Su objetivo es facilitar el desarrollo institucional, el fortalecimiento de la identidad cultural y el desarrollo territorial, entendido éste como desarrollo económicamente competitivo, socialmente justo, ambientalmente y fiscalmente sostenible, regionalmente armónico, culturalmente pertinente, atendiendo a la diversidad cultural y físico-geográfica de Colombia (Ley 1454 de 2011, artículo 2).

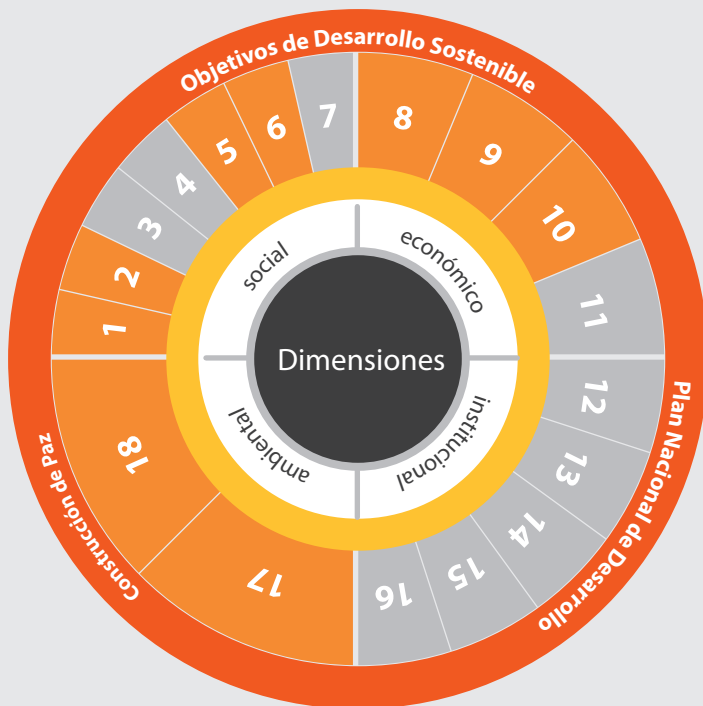
**La competencia del departamento:** Con la adopción de la LOOT se dotó a los Departamentos de una competencia primordial para el ordenamiento territorial del país y el proceso de descentralización, reconociendo su importancia como nivel intermedio de la planificación, y como articulador de los niveles y sectores de la escala nacional y la municipal.

**Los instrumentos y procesos para el ejercicio de la competencia:** los instrumentos concebidos por la LOOT para el ejercicio de dicha competencia tienen su propia lógica de funcionamiento: Están constituidos por políticas, directrices, estrategias, planes de ordenamiento, programas y proyectos que definen la visión territorial,

las reglas del juego para su manejo y las actuaciones requeridas en el territorio. Así mismo, para su formulación, adopción e implementación, estos instrumentos requieren de un proceso participativo y consensuado entre la gobernación departamental, los municipios, distritos, áreas metropolitanas, autoridades ambientales, entidades del nivel nacional y demás instancias y actores del ordenamiento.

**Invitación a ejercer la competencia de OT:** Para aquellos departamentos que aún no han comenzado su proceso de diagnóstico y formulación, o incluso, para aquellos que ya cuentan con diagnósticos, estudios técnicos, visiones o escenarios de ordenamiento identificados, o que han formulado directrices o planes para porciones o totalidad de su territorio, es imprescindible que ejerzan su competencia y que en el presente periodo constitucional comiencen y/o den continuidad a los procesos ya iniciados según la Ley 1454 de 2011.

La importancia de ello radica en el rol clave del departamento en la articulación entre sectores y niveles de planeación, y en la importancia de los instrumentos de ordenamiento para asumir los retos que enfrenta el país relacionados con el posconflicto, el Cierre de Brechas, la mejora en la calidad de la inversión pública, la adaptación al cambio climático y los conflictos territoriales.



## Relación con Sectores y Dimensiones de desarrollo

### Sectores

1. Educación.
2. Salud.
3. Agua potable y saneamiento básico.
4. Deporte y recreación.
5. Cultura.
6. Vivienda.
7. Atención a grupos vulnerables - Promoción social.
8. Promoción del desarrollo - Empleo, Turismo.
9. Agropecuario.
10. Transporte.
11. Servicios públicos diferentes a acueducto alcantarillado y aseo.
12. Centros de reclusión.
13. Equipamiento.
14. Desarrollo comunitario.
15. Fortalecimiento institucional.
16. Justicia y seguridad.
17. Prevención y atención de desastres.
18. Ambiental.

## Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles - (ODS)

La temática tiene directa relación con el siguiente objetivo y metas mundiales de los ODS:

**OBJETIVO ODS 11:** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

**Metas ODS 11.3:** Para 2030 mejorar la urbanización sostenible e inclusiva y las capacidades para la planificación y gestión participativa de los asentamientos humanos integrada y sostenible de todos los países.

**Meta ODS 11.a:** Apoyar vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación para el desarrollo nacional y regional

Además de lo anterior, en coordinación con otros instrumentos de planeación, el POT guarda relación con:

**ODS 2:** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible.

**ODS 6:** Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible

**ODS 9:** Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

**ODS 13:** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático

**ODS 14:** Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

**ODS 15:** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, ecosistemas terrestres luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de diversidad biológica

## Orientaciones para la construcción del Diagnóstico

*Preguntas orientadoras a tener en cuenta:*

### Aspectos técnicos

- ¿Existen diagnósticos, documentos técnicos, visiones, modelos de ordenamiento, directrices, estrategias, planes o proyectos de OT elaborados, adoptados o implementados por administraciones anteriores?
- ¿Existen programas y proyectos en materia de ordenamiento territorial departamental iniciados por administraciones anteriores?
- ¿Cuáles fases requiere adelantar el Departamento para lograr la adopción de instrumentos de ordenamiento en el presente cuatrienio? ¿Alistamiento, diagnóstico, directrices generales, POD?

### Aspectos institucionales:

- ¿La Secretaría de Planeación Departamental cuenta con recurso humano, espacios físicos y medios tecnológicos (software y hardware), para formular e implementar el instrumento de ordenamiento territorial departamental?
- ¿Existen instancias consolidadas en el departamento para la participación de todos los actores (otras secretarías departamentales, CAR, municipios, nivel nacional) en procesos de Ordenamiento Territorial?
- ¿Existe y funciona adecuadamente la Comisión Regional de Ordenamiento Territorial?
- ¿Existen y funcionan esquemas asociativos?

## Orientaciones para la elaboración de la parte estratégica en el PDT

### Objetivos, metas e indicadores de resultado:

Es necesario que la Gobernación, en coordinación con los directivos y equipo técnico del gabinete departamental, adelante dentro de los primeros meses de su gestión un balance del estado del proceso de ordenamiento en sus departamentos y de la capacidad de su Secretaría de Planeación para llevarlo a cabo. Se tiene previsto que el proceso de OT departamental consta de al menos 3 fases: alistamiento, formulación de directrices generales y formulación del POD.

Lo anterior con el fin de que puedan articular e incluir en los ejes estratégicos, programas, proyectos y plan de inversiones del Plan de Desarrollo, el respectivo alistamiento, diagnóstico, formulación y adopción del instrumento de ordenamiento territorial que estimen más conveniente en términos técnicos, políticos y económicos para su jurisdicción.

Para la parte estratégica, de modo indicativo, se sugiere tener en cuenta los siguientes objetivos, metas e indicadores de resultados y productos. Lo sugerido se ajustará de acuerdo con las particularidades y fases de desarrollo del proceso de ordenamiento territorial identificado por el Departamento en el Diagnóstico.

### Objetivos, metas e indicadores de producto:

Establezca objetivos, metas e indicadores sobre los bienes y servicios que las entidades públicas están en capacidad de ofertar.

- **Objetivo 1:** Implementar las acciones de alistamiento institucional para la gestión del POD

**Meta 1:** Convenios, acuerdos y/o instancias implementadas

**Indicador:** N° de Convenios, acuerdos y/o instancia creada para el proceso.

- **Objetivo 2:** Elaborar directrices generales de OT

**Meta 2:** Directrices generales de todo el territorio formuladas

**Indicador 2:** Un documento técnico de soporte, con las directrices especializadas, acorde al modelo de territorio.

- **Objetivo 3:** Formular el POD.

**Meta 3:** Documento técnico de formulación del POD

**Indicador 3:** Un (1) documento y cartografía del POD

## Orientaciones para las fuentes de recursos que financian la temática

Requiere la combinación de diferentes fuentes, como son: Recursos propios, Sistema General de Regalías o cooperación internacional.

Se recomienda prestar atención especial a los recursos necesarios para fortalecer el equipo de la Secretaría de Planeación y para desarrollar los procesos de participación y concertación para el ordenamiento territorial.

## Asistencia técnica para la elaboración de los planes de desarrollo

### FUENTES DE INFORMACIÓN

El Comité Especial Interinstitucional de la Comisión de Ordenamiento Territorial CEI – COT, instancia conformada por entidades del gobierno nacional con injerencia en los procesos de ordenamiento territorial, viene realizando talleres anuales de retroalimentación de los procesos de ordenamiento territorial. En estos talleres los funcionarios de la administración departamental tienen la oportunidad de intercambiar y comparar experiencias, comentar expectativas y dificultades en el proceso, dar su punto de vista sobre los avances y propuestas del gobierno nacional en cuanto a los contenidos, avances y procedimientos de los instrumentos de ordenamiento, y opinar sobre las iniciativas de reglamentación de la competencia de ordenamiento territorial del Departamento. Así mismo, la Secretaría Técnica de la COT y el Comité Especial Interinstitucional están disponibles para prestar asesorías sobre temas específicos del proceso cuando los departamentos así lo requieran.

La Secretaría Técnica y el CEI-COT están formulando lineamientos nacionales de OT en el marco de la Política General de OT, la cual debe desarrollarse de forma articulada con los POD.

Durante el presente cuatrienio, el CEI – COT elaborará y pondrá en marcha una estrategia de acompañamiento y apoyo a los Departamentos en los procesos de Ordenamiento Departamental.

### FUENTES DE INFORMACIÓN

Para conocimiento de los contenidos y procedimientos del proceso de Ordenamiento Territorial Departamental Lineamientos para el proceso de ordenamiento territorial departamental. Contenidos Básicos. CEI, Dic 2013.

<https://goo.gl/z3Es8i>

## Datos de Contacto

### Ministerio de vivienda:

Edilma Mariño

Subdirectora de asistencia técnica y operaciones urbanas integrales

**email:** emarino@minvivienda.gov.co;

### Instituto Geográfico Agustín Codazzi:

Fredy Montealegre

Grupo de ordenamiento Territorial del IGAC

**email:** fredy.montealegre@igac.gov.co

### Departamento Nacional de Planeación:

Catalina Useche

Coordinadora Secretaría Técnica de la COT

**email:** museche@dnp.gov.co